23 6

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y UNO.

Cuyo para que se notifique a los Rexidores y demas oficiales que tienen voto en la eleccion acudan a hazerla

En la Villa de Calas parra a veinte y quatro dias del mes de Junio mill setezientos treinta y un años. El Sr. Lizdo. Dn. Julian Joseph Zepero Abogdo. de los Rs. Consejos Alcalde mayor por S. Ing. Madrauilla y Supdo. = Dixo que por quanto Mauilla tiene ganada Real Carta executoria en contra dicttorio juizio, por la que se expresa la disposizion y forma que se a de observar en la eleccion de Rexidores y demas oficiales q. se acostumbra nombrar por el dia de S. Sn. Juan Bapta. de cada un año, en cuia execuzion y cumplimto. mando se notifique a los Rexidores actuales y demas oficiales que tienen voto en dha. eleccion se junten a hazerla en la sala capitular Mauilla, a ora de las quatro de la tarde de dho. dia, vajo las penas y apercivimientos impuestos en dha. Real Carta executoria y por este quanto asi lo proveio y firmo = Yo.

Dn. Julian Joseph Zepero

Ante mi

Pedro Ant.o Ruiz Espinosa

En continuo la eleccion notifique